

MEDIDAS DE APOYO Y CONCILIACIÓN DE formación académica con práctica deportiva

PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y DE ALTO NIVEL EN ANDALUCÍA



Objetivo:

Apoyar a los estudiantes y deportistas de alto nivel, alto rendimiento y rendimiento base en su doble carrera, evitando así un sobreesfuerzo excesivo y protegiendo sus intereses de un modo flexible, **sin comprometer el alto nivel de los dos objetivos.**

Destinatarios:

ALUMNADO DE

- Educación **Secundaria Obligatoria**
- **Bachillerato**,
- Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio y Superior,
- Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (EDRES)
- Formaciones del Periodo Transitorio

QUE TAMBIÉN SEAN DEPORTISTAS

- De **Alto Nivel o de Alto Rendimiento en España o Andalucía***
- De Rendimiento de Base de un club deportivo registrado en el RAED
- Participantes en programas de tecnificación deportiva cualificada en centros docentes o federaciones
- Participantes en competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional o internacional

*SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES O DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA EL DEPORTE.

Recomendaciones:



Justificación de faltas

ADJUNTANDO: acreditación de la participación expedido por la federación y calendario oficial de pruebas

- **Adecuación de fechas de exámenes,** pruebas y otras actividades relacionadas con la evaluación continua o final, cuando coincidan con actividades deportivas oficiales debidamente acreditadas

- Se **facilitarán los cambios** de horarios y grupos que coincidan con sus actividades deportivas

Apoyos educativos

a la hora de organizar grupos y recibir tutorías académicas y asesoramiento psicopedagógico que faciliten la compatibilidad de estudios y deporte.

- **Medidas extra** que el centro considere oportunas según su autonomía pedagógica y organizativa.

Exención de la materia de Educación FÍSICA

No computará en la nota media

de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato

Los documentos acreditativos necesarios para el reconocimiento de las exenciones quedarán incorporados al expediente académico del alumno o alumna en el centro.

